

# **Carta de responsabilidades**

## **de las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales**

### **¿Quiénes somos?**

Nosotras, las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales (ONGI) signatarias de la presente Carta, somos organizaciones sin ánimo de lucro independientes que trabajamos a nivel global con el objetivo de fomentar los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la ayuda humanitaria y otros servicios del bien común.

Nuestras organizaciones están orgullosas y se consideran privilegiadas de poder trabajar en muchos países y culturas diferentes, con personas muy diversas y en distintos sistemas económicos, sociales y políticos.

Nuestro derecho de actuación se basa en los conceptos, internacionalmente reconocidos, de la libertad de expresión, reunión y asociación, contribuyendo, de esta manera, al fomento de procesos democráticos y de los valores que nosotras pretendemos promover.

Nuestra legitimidad se deriva, asimismo, de la calidad de nuestro trabajo y del reconocimiento y apoyo recibidos de las personas con y para las que trabajamos, de nuestros donantes, de la opinión pública en general y de organizaciones gubernamentales y de otra índole de todo el mundo.

Queremos mantener nuestra legitimidad, respondiendo a planteamientos intergeneracionales, preocupaciones de carácter público y científico, así como a través de la responsabilidad que asumimos por nuestro trabajo y nuestros logros.

Mediante la firma de la presente Carta pretendemos fomentar aún más los valores de transparencia y responsabilidad que representamos y comprometer a nuestra ONGI en el cumplimiento de las disposiciones estipuladas en la misma.

### **¿Cómo trabajamos?**

Las ONGI pueden complementar, pero en ningún caso sustituir, el papel principal y la responsabilidad primaria de los gobiernos en cuanto a la promoción de un desarrollo humano justo y del bienestar de las personas, a la defensa de los derechos humanos y a la protección de los ecosistemas.

Asimismo, queremos fomentar el papel y la responsabilidad del sector privado a favor de la promoción de los derechos humanos, del desarrollo sostenible y de la protección del medioambiente.

A menudo podemos ocuparnos de problemas y asuntos que los gobiernos y otras instituciones son incapaces de solucionar solos o que no disponen de la voluntad suficiente para hacerlo. A través de la definición de retos constructivos queremos fomentar el buen gobierno y avanzar hacia la consecución de nuestros objetivos.

Pretendemos cumplir nuestra misión a través de la investigación, la defensa de nuestros principios y la implementación de programas. La actuación, directa o junto a contrapartes, a nivel internacional, nacional, regional y local es una constante en nuestro trabajo.

Colaboramos con otras organizaciones en aquellos temas y lugares en los que dicha colaboración supone la mejor vía para cumplir nuestros propios objetivos.

## **El objetivo de la Carta**

La presente carta subraya nuestro compromiso común por la excelencia, la transparencia y la responsabilidad. Con el fin de poner de manifiesto dichos compromisos y utilizarlos como base de nuestro trabajo, queremos:

- identificar y definir principios, políticas y prácticas comunes;
- incrementar la transparencia y la responsabilidad a nivel interno y externo;
- fomentar los contactos con nuestros grupos de interés; y
- mejorar nuestro rendimiento y nuestra eficacia como organizaciones.

Consideramos la transparencia y la responsabilidad como elementos esenciales para el buen gobierno, tanto por parte de gobiernos o empresas como por parte de organizaciones sin ánimo de lucro.

Allá donde trabajemos queremos garantizar que los altos estándares que nosotros exigimos a otros, también sean respetados dentro de nuestras propias organizaciones.

La presente Carta complementa y completa la legislación existente. Se trata de una Carta voluntaria, inspirada en una serie de códigos, normas, estándares y directrices existentes.

Acordamos la aplicación progresiva de la presente Carta a todas nuestras políticas, actividades y operaciones. La presente Carta no sustituye códigos o prácticas a los que las organizaciones firmantes se hayan adherido, salvo especificación contraria por parte de las organizaciones. Su adopción no impide a las organizaciones signatarias apoyar o aplicar otros instrumentos para el fomento de la transparencia y la responsabilidad.

Perfeccionaremos la presente Carta, teniendo en cuenta futuros desarrollos, especialmente los destinados a la mejora de la responsabilidad y transparencia.

## Nuestros grupos de interés

Nuestra primera responsabilidad consiste en el cumplimiento efectivo y transparente, conforme a nuestros valores, de nuestro objetivo establecido. En ese contexto, hemos de asumir responsabilidades frente a nuestros grupos de interés.

Nuestros grupos de interés incluyen:

- Las personas, incluidas las generaciones futuras, cuyos derechos pretendemos proteger y promocionar;
- Los ecosistemas, incapaces de pronunciarse o de defenderse ellos mismos;
- Nuestros miembros y colaboradores;
- Nuestro personal y voluntarios;
- Organizaciones y personas que puedan aportar financiación, bienes o servicios;
- Organizaciones contrapartes, tanto gubernamentales como no gubernamentales, con las que colaboramos;
- Entidades reguladoras, cuya aprobación es necesaria para nuestra fundación y nuestras actuaciones;
- Todas aquellas entidades y personas sobre cuyos programas, políticas o comportamientos queramos ejercer influencia;
- Los medios de comunicación; y
- El público en general.

Nuestros objetivos y los principios de la presente Carta serán los criterios directrices a la hora de ponderar los diferentes puntos de vista de nuestros grupos de interés.

## Los principios

### *Respeto de los principios universales*

Las ONGI basan su existencia en la libertad de expresión, reunión y asociación, plasmada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Trabajamos con el propósito de fomentar las legislaciones internacionales y nacionales relativas a la promoción de los derechos humanos, a la protección de ecosistemas, al fomento del desarrollo sostenible y de otros bienes de utilidad pública.

En aquellos lugares en los que dichos derechos no existan, no estén plenamente implementados o se registre un abuso de los mismos, queremos arrojar luz sobre esos temas para generar un debate público al respecto y abogar por unas medidas adecuadas para remediar la situación existente.

En el cumplimiento de ese propósito respetaremos la igualdad de derechos y la dignidad de todos los seres humanos.

### ***Independencia***

Aspiramos a defender nuestra independencia política y financiera. El gobierno de nuestra organización, nuestros programas y políticas serán imparciales, independientes de gobiernos nacionales y partidos políticos concretos, así como del sector empresarial.

### ***Defensa responsable de nuestros intereses***

Aseguraremos que las acciones adoptadas para la defensa de nuestros intereses sean conformes a nuestros objetivos, estén basadas en nuestro trabajo y promuevan los intereses públicos definidos.

Dispondremos de unos procedimientos claros para la adopción de posiciones políticas públicas (incluso para nuestras organizaciones contrapartes, donde resulte apropiado), y para la adopción de políticas éticas que sirvan de guía a la hora de definir las estrategias para la defensa de nuestros intereses y las vías para la identificación y la gestión de potenciales conflictos de intereses entre los diferentes grupos de interés.

### ***Programas efectivos***

Procuramos trabajar en auténtica colaboración con comunidades locales, ONG y otras organizaciones, con el objetivo de alcanzar un desarrollo sostenible que responda a las necesidades locales.

### ***No discriminación***

Valoramos, respetamos e intentamos promover la diversidad, procurando actuar de forma imparcial y no discriminatoria en todas nuestras actividades. Para ese fin, cada organización dispondrá de políticas que promuevan la diversidad, la equidad y la igualdad de género, la imparcialidad y la no discriminación en todas sus actividades, tanto internas como externas.

### ***Transparencia***

Nos comprometemos a ser abiertas, transparentes y honestas en cuanto a nuestras estructuras, políticas, actividades y a nuestros objetivos. Estaremos en contacto con nuestros grupos de interés para informarles sobre nuestra organización, poniendo, además, informaciones a disposición de la opinión pública.

### ***Rendición de cuentas***

Cumpliremos los requisitos pertinentes de gobierno, contabilidad financiera y rendición de cuentas en todos los países en los que estemos establecidos o en los que contemos con actividades.

Al menos una vez al año presentaremos un informe sobre nuestras actividades y resultados. En dichos informes se recogerán los siguientes aspectos, relativos a la organización en cuestión:

- Misión y valores;
- Objetivos y resultados alcanzados en los programas y en la defensa de los intereses;
- Impacto medioambiental;
- Estructura y procesos de gobierno, así como los cargos de la oficina principal;
- Principales fuentes de financiación, procedente de empresas, fundaciones, gobiernos y personas físicas;
- Resultados financieros;
- Conformidad con la presente Carta; y
- Datos de contacto.

#### **Auditoría**

Los informes anuales se elaborarán en conformidad con las leyes y prácticas pertinentes y podrán ser auditadas por un revisor de cuentas públicas independiente y cualificado, cuyo dictamen acompañará al informe mencionado.

#### **Exactitud de las informaciones**

Cumpliremos los estándares generalmente aceptados de exactitud técnica y honestidad en la presentación e interpretación de datos y estudios, utilizando estudios independientes y haciendo referencia a ellos.

#### ***Buen gobierno***

Seremos responsables de nuestras acciones y de nuestros resultados. Para conseguirlo, necesitamos contar con un objetivo, una estructura organizativa y unos procesos de toma de decisión claros, actuar de acuerdo con los valores establecidos y procedimientos acordados, asegurar que nuestros programas alcancen unos resultados que se encuentren en conformidad con nuestros objetivos y documentar dichos resultados de forma abierta y exacta.

La estructura de gobierno de cada organización será conforme a las leyes pertinentes y tendrá un carácter transparente. Aspiramos a cumplir los siguientes principios de buenas prácticas de gobierno. Cada organización contará, al menos, con:

- Una entidad de gobierno que supervise y evalúe a la Dirección general de la organización y controle asuntos presupuestarios y relacionados con programas. Dicha entidad definirá la estrategia global, de acuerdo con los objetivos de la organización, y garantizará la utilización eficaz y apropiada de los recursos, la valoración de los resultados, el mantenimiento de la integridad financiera y la conservación del carácter de utilidad pública;
- Unos procedimientos escritos relativos al nombramiento, a las competencias y al periodo de actividad de los miembros del órgano de gobierno, así como para la prevención y solución de conflictos de intereses;

- Una asamblea general periódica con autoridad para nombrar y sustituir a miembros del órgano de gobierno.

Escucharemos con atención las sugerencias de los grupos de interés sobre cómo poder mejorar nuestro trabajo e impulsaremos las aportaciones de personas cuyos intereses se vean directamente afectados. Crearemos facilidades para que el público pueda comentar y opinar sobre nuestros programas y políticas.

### ***Recaudación ética de fondos***

#### **Donantes**

Respetamos el derecho de nuestros donantes a ser informados sobre las causas para las que recaudemos fondos; a ser informados sobre la utilización de su donación; a borrar sus nombres de listas de correo; a ser informados sobre el estatus y la autoridad de los recaudadores de fondos; y a mantener su anonimato, excepto en aquellos casos en los que el volumen de su donación pueda comprometer nuestra independencia.

#### **La utilización de los donativos**

A la hora de recaudar fondos, describiremos claramente nuestras actividades y necesidades. Nuestras políticas y prácticas garantizarán que los donativos sirven de apoyo a la misión de la organización. Cuando se entreguen donativos para un fin específico, se cumplirán los deseos del donante. Cuando se haga un llamamiento al público en general para conseguir donativos para una causa específica, cada organización contará con un plan de gestión de déficits o excesos, dándolo a conocer en el propio llamamiento.

#### **Donaciones en especie**

Algunas donaciones pueden ser aportadas en forma de bienes o servicios. Con el fin de conservar nuestra eficacia e independencia documentaremos y publicaremos detalles sobre todas las donaciones institucionales y donaciones en especie importantes, indicaremos claramente los métodos de estimación y revisión contable aplicados y garantizaremos que dichas donaciones contribuyan al cumplimiento de nuestra misión como organización.

#### **Agentes**

Queremos asegurar que los donativos recaudados de forma indirecta como, por ejemplo, a través de terceros, sean solicitados y recibidos en plena conformidad con nuestras propias prácticas. Con ese fin se establecen, normalmente, acuerdos escritos entre las partes.

### ***Gestión profesional***

La gestión de nuestras organizaciones se realiza de forma profesional y eficaz. En todos los aspectos de nuestras políticas y de nuestros procedimientos buscamos alcanzar la excelencia.

### **Supervisión financiera**

La existencia de unos procedimientos de control financiero interno garantizará que se utilicen de forma efectiva todos los fondos y que se minimicen los riesgos de malversación de fondos. Seguiremos los principios de las buenas prácticas de gestión financiera:

### **Evaluación**

Queremos conseguir una mejora continua de nuestra eficacia. Dispondremos de unos procedimientos establecidos para la evaluación de nuestros órganos de gobierno, de nuestro personal, de nuestros programas y proyectos, en base a responsabilidades mutuas.

### **Críticas públicas**

Actuaremos con responsabilidad en nuestra críticas públicas dirigidas a personas y organizaciones, garantizando que dichas críticas tengan carácter de comentarios públicos justos.

### **Contrapartes**

Reconocemos que nuestra integridad como organización se hace extensiva al aseguramiento de que nuestras contrapartes cumplan, asimismo, los más altos estándares de honradez y responsabilidad y a que adopten todas las medidas posibles para garantizar que no mantengan ninguna relación con organizaciones o personas involucradas en prácticas ilegales o no éticas.

### **Recursos humanos**

Sabemos que nuestros resultados y nuestro éxito son el reflejo de la calidad del trabajo de nuestro personal y de nuestros voluntarios, así como de la calidad de las prácticas de gestión aplicadas, por lo que nos comprometemos con la inversión en el desarrollo de nuestros recursos humanos.

La remuneración y los beneficios laborales deberán estar en un término medio entre lo que el público espera de las organizaciones benéficas sin ánimo de lucro y la necesidad de atraer y mantener el personal que necesitamos para cumplir nuestra misión. Nuestras políticas de recursos humanos estarán en plena conformidad con las correspondientes regulaciones laborales internacionales y nacionales y aplicarán las buenas prácticas del sector no lucrativo en términos de los derechos de los empleados y voluntarios, y en cuanto a las disposiciones sobre seguridad e higiene en el trabajo. Las políticas de recursos humanos incluirán procedimientos para la evaluación periódica del rendimiento de todo el personal.

### **Soborno y corrupción**

Las políticas de recursos humanos establecen la prohibición específica de cualquier acto de soborno o corrupción por parte del personal u otras personas que trabajen para la organización o en su nombre.

### **Respeto de la integridad sexual**

Condenamos la explotación, el abuso y la discriminación sexuales en todas sus formas. A través de nuestras políticas, estableceremos el respeto a la integridad sexual en todos nuestros programas y actividades, prohibiendo el acoso, la explotación y la discriminación sexuales.

**Denuncias**

Se autoriza y se anima al personal a llamar la atención de la dirección sobre actividades que no se encuentren en conformidad con la ley, nuestros objetivos y compromisos, incluidas las disposiciones de la presente Carta.